

DISPOSICIONES GENERALES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

4092

ORDEN de 12 de septiembre de 2016, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se aprueban las tablas de evaluación documental.

Considerando lo que disponen los artículos 30, 31, 32 y 33 del Decreto 232/2000, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Archivo y las normas reguladoras del Patrimonio Documental del País Vasco; vistas las propuestas de tablas de evaluación documental aprobadas por la Comisión de Valoración y Selección de Documentación en sesión del 2016,

RESUELVO:

Primero.– Aprobar las tablas de evaluación documental que figuran en el anexo de esta Orden.

Segundo.– La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 12 de septiembre de 2016.

La Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura,
CRISTINA URIARTE TOLEDO.

martes 27 de septiembre de 2016

ANEXO
Documentación común al conjunto de la Administración Pública de Euskadi

Código de la serie:	0168
Serie documental:	expedientes de contratación menor de obras.
Resolución:	eliminación total.
Plazo:	veinte años.
Organismo:	administraciones públicas de Euskadi.

Código de la serie:	0169
Serie documental:	expedientes de contratación menor de suministros.
Resolución:	eliminación total.
Plazo:	veinte años.
Organismo:	administraciones públicas de Euskadi.

Código de la serie:	0170
Serie documental:	expedientes de contratación menor de servicios.
Resolución:	eliminación total.
Plazo:	veinte años.
Organismo:	administraciones públicas de Euskadi.

Código de la serie:	0171
Serie documental:	expedientes de contratación de procedimiento negociado sin publicidad de obras.
Resolución:	Conservación permanente de todos los expedientes salvo las ofertas de los no adjudicatarios que podrán devolverse de oficio o expurgarse en el plazo de un año, excepto los sobres de la oferta económica que deberán conservarse en todos los casos.
Plazo:	
Organismo:	administraciones públicas de Euskadi.

Código de la serie:	0172
Serie documental:	expedientes de contratación de procedimiento negociado sin publicidad de suministros.
Resolución:	Conservación permanente de todos los expedientes salvo las ofertas de los no adjudicatarios que podrán devolverse de oficio o expurgarse en el plazo de un año, excepto los sobres de la oferta económica que deberán conservarse en todos los casos. Asimismo, los expedientes de contratos de suministros no inventariables se podrán eliminar a los veinte años de finalización del periodo de garantía en el archivo central.
Plazo:	
Organismo:	administraciones públicas de Euskadi.

Código de la serie:	0173
Serie documental:	expedientes de contratación de procedimiento negociado sin publicidad de servicios.
Resolución:	Conservación permanente de todos los expedientes salvo las ofertas de los no adjudicatarios que podrán devolverse de oficio o expurgarse en el plazo de un año, excepto los sobres de la oferta económica que deberán conservarse en todos los casos.
Plazo:	
Organismo:	administraciones públicas de Euskadi.

martes 27 de septiembre de 2016

Código de la serie:	0174
Serie documental:	expedientes de contratación de procedimiento negociado con publicidad de obras.
Resolución:	Conservación permanente de todos los expedientes salvo las ofertas de los no adjudicatarios que podrán devolverse de oficio o expurgarse en el plazo de un año, excepto los sobres de la oferta económica que deberán conservarse en todos los casos.
Plazo:	
Organismo:	administraciones públicas de Euskadi.

Código de la serie:	0175
Serie documental:	expedientes de contratación de procedimiento negociado con publicidad de suministros.
Resolución:	Conservación permanente de todos los expedientes salvo las ofertas de los no adjudicatarios que podrán devolverse de oficio o expurgarse en el plazo de un año, excepto los sobres de la oferta económica que deberán conservarse en todos los casos. Asimismo, los expedientes de contratos de suministros no inventariables se podrán eliminar a los veinte años de finalización del periodo de garantía en el archivo central.
Plazo:	
Organismo:	administraciones públicas de Euskadi.

Código de la serie:	0176
Serie documental:	expedientes de contratación de procedimiento negociado con publicidad de servicios.
Resolución:	Conservación permanente de todos los expedientes salvo las ofertas de los no adjudicatarios que podrán devolverse de oficio o expurgarse en el plazo de un año, excepto los sobres de la oferta económica que deberán conservarse en todos los casos.
Plazo:	
Organismo:	administraciones públicas de Euskadi.

Código de la serie:	0177
Serie documental:	expedientes de contratación de procedimiento abierto de obras.
Resolución:	Conservación permanente de todos los expedientes salvo las ofertas de los no adjudicatarios que podrán devolverse de oficio o expurgarse en el plazo de un año, excepto los sobres de la oferta económica que deberán conservarse en todos los casos.
Plazo:	
Organismo:	administraciones públicas de Euskadi.

Código de la serie:	0178
Serie documental:	expedientes de contratación de procedimiento abierto de suministros.
Resolución:	Conservación permanente de todos los expedientes salvo las ofertas de los no adjudicatarios que podrán devolverse de oficio o expurgarse en el plazo de un año, excepto los sobres de la oferta económica que deberán conservarse en todos los casos. Asimismo, los expedientes de contratos de suministros no inventariables se podrán eliminar a los veinte años de finalización del periodo de garantía en el archivo central.
Plazo:	
Organismo:	administraciones públicas de Euskadi.

martes 27 de septiembre de 2016

Código de la serie:	0179
Serie documental:	expedientes de contratación de procedimiento abierto de servicios.
Resolución:	Conservación permanente de todos los expedientes salvo las ofertas de los no adjudicatarios que podrán devolverse de oficio o expurgarse en el plazo de un año, excepto los sobres de la oferta económica que deberán conservarse en todos los casos.
Plazo:	
Organismo:	administraciones públicas de Euskadi.

Código de la serie:	0180
Serie documental:	expedientes de contratación menor inferiores a 3.000 euros.
Resolución:	eliminación total.
Plazo:	veinte años.
Organismo:	administraciones públicas de Euskadi.

Código de la serie:	0181
Serie documental:	expedientes de subvenciones de concurrencia competitiva.
Resolución:	Conservación permanente del expediente general (bases de actuación general y específicas, valoraciones de los proyectos e informes de carácter general realizados por el área jurídica y de fiscalización). Eliminación total de los expedientes individuales denegados en el plazo de un año desde la resolución de la convocatoria en el archivo de oficina, y, eliminación total de los expedientes individuales concedidos a los ocho años desde la resolución de la convocatoria.
Plazo:	
Organismo:	administraciones públicas de Euskadi.

Código de la serie:	0182
Serie documental:	expedientes de subvenciones nominativas.
Resolución:	Conservación permanente del proyecto y de la memoria final. Eliminación total de la documentación justificativa a los ocho años desde la resolución de la convocatoria.
Plazo:	
Organismo:	administraciones públicas de Euskadi.